ATHA-DAH-FCHSA-006-158

A. C. HEREDEROS SALINAS AÑANA

Habiendo transcurrido mucho tiempo que esta Comunidad entrego sus sals en
la Almacenes de esta Salina ~~no cobrar~~ y que
por lo mismo vencio el primer plazo del
pago de ellas con arreglo a contrata no entra
para q. que sus individuos se resientan de la
morosidad que se ha tenido en percibir lo q. les
debe, y mucho mas siendo el tiempo si-
guio, y mucho mas siendo el tiempo si-
tico en q. les q. manzanos deben estar pagados
para poder sostenerse, pagar a quien deben
&c. Por lo mismo manifestamos a V. que
la comunidad espera se la avone dho plazo
vencido ~~sin perjuicio~~ ala mayor brevedad, en obse-
quio de los perjuicios q. se la irrogan y q. son bien
condentales a todo el vecindario. ~~y muchos hallandose~~
~~se tan proximo el~~ Dios que a V. m. a.
Anana y Sobre 10 de 1853
~~Dora~~ Hallandose tan proximo
el 2.º plazo podria V. con a mando del Repre sen
tante satisfacerlo a la vez los q.